



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 439/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.496 HC 286 – 2.018. Bloque Frente Cambia Mendoza Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental el 80° Aniversario del Club Social y Deportivo Malargüe.

La trascendencia en el tiempo del Club Social y Deportivo Malargüe y la relevancia a nivel Departamental, Provincial, Nacional e Internacional que ha tenido durante estos años.

y;

CONSIDERANDO: Que la llegada en los años 30 del siglo pasado de ciudadanos argentinos que buscan nuevas posibilidades, junto a numerosos inmigrantes, permitieron la creación de las primeras Instituciones de Malargüe, aportando a la construcción del patrimonio cultural, social y deportivo del Departamento.

Que entre esas Instituciones, se encuentra el Club Social y Deportivo Malargüe, fundado el 25 de setiembre de 1938, en cuyos principios figura el atender aspectos sociales y deportivos, formación, contención y educación a nuestros niños y adolescentes.

Que durante estos 80 años figuran en su historial grandes acontecimientos fruto del desarrollo, crecimiento y acompañamiento permanente de su Comisión Directiva y socios.

Que el Club Social y Deportivo Malargüe mantiene como objetivos:

- La promoción, el desarrollo y la práctica del deporte en sus diferentes modalidades de sus asociados y no asociados.
- La participación en actividades y competencias deportivas de carácter oficial.
- El esparcimiento en lugares propicios para generar la convivencia social y deportiva, procurando la participación de sus socios.

Que gracias a su infraestructura gimnasio, pileta cubierta climatizada, SUM, y un gran espacio de esparcimiento; le permite ofrecer un amplio abanico de disciplinas deportivas, tales como: fútbol, básquet, volley, hockey, boxeo y natación, albergando más de 600 deportistas. Convirtiéndolo en el Club más importante de nuestra Ciudad.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

Que durante los últimos años, en su pileta cubierta climatizada, se ha visto incrementada la concurrencia de adultos mayores, no solo por razones de recreación, sino también por razones de salud.

Que a nivel deportivo ha mantenido un horizonte que tiende a ser superador, ya que en cada una de sus disciplinas los logros alcanzados son propios del esfuerzo y perseverancia de sus deportistas y entrenadores, tales como:

- Su equipo de natación, cuyo profesionalismo y nivel competitivo le ha permitido participar en diversos Torneos Interprovinciales, alcanzando valiosos resultados, dirigido por el Profesor Jun Manuel Pardo Muñoz. Integra la Federación Mendocina de Deportes Acuáticos (FEDEMMA), cuya Vicepresidencia, es representada por el Departamento de Malargüe a través de un integrante de la Subcomisión de la Pileta.
- En fútbol, popularmente conocido como el “Xeneise Malargüino”, participa con divisiones inferiores (7ma, 6ta y 5ta) y su equipo de primera en la Liga Sanrafaelina de Fútbol. Esta disciplina es un semillero de deportistas de muy buen nivel, quienes han sido probados y seleccionados para clubes con importante trayectoria futbolística. Esta rama del deporte se fortalece a través de una escuela de fútbol a la que asisten niños de 4 a 11 años. Sus profesores a cargo son Jorge Castro, Jairo Miranda, Néstor Palma, Marcos Gutiérrez y como preparadores físicos Pablo Araujo y Gabriel Vázquez.
- Su equipo de hockey y básquet masculino, participan en la Liga Sanrafaelina de Hockey y Básquet respectivamente.
- Durante este año sumaron la Escuela de Mountain Bike, dirigida por Mariano Moyano y la Escuela de Box a cargo de Alejandro Peletay.

Que éste Club, por su historia, trayectoria social y deportiva en el departamento y la contención que brinda a niños y adolescentes, debe contar con el apoyo del Municipio y Provincia para poder mantener la calidad y su continuidad en el tiempo. Lo cual le permita mantener su relevancia a lo largo de la historia.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Departamental el “80º Aniversario del Club Social y Deportivo Malargüe”.

ARTICULO 2º: Remitir copia a:





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

- Departamento Ejecutivo, y a su Dirección de Acción y Gestión Deportiva.
- Subsecretaria de Deportes del Gobierno de la Provincia.
- Comisión Directiva de Club Social y Deportivo Malargüe y sus Subcomisiones.

ARTÍCULO 3º: Difundir a través de la Oficina de Prensa del Honorable Concejo Deliberante y Prensa Municipal a todos los medios de comunicación del Departamento.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTISIETE DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

